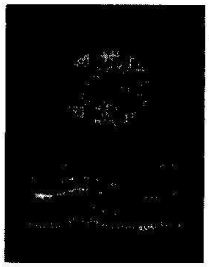

RESOLUCIÓN N° 237/2.011
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE CONSULTORIA FINANCIERA, CONTABLE, PRESUPUESTARIA Y UOC"

Caazapá, 14 de Junio de 2011

VISTO: *El Dictamen del Comité de Evaluación remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caazapá;*

CONSIDERANDO: *Que, se eleva a consideración de la máxima autoridad los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de esta Gobernación para realizar en el Ejercicio Fiscal vigente la Contratación Directa de "**SERVICIOS de CONSULTORIA FINANCIERA, CONTABLE, PRESUPUESTARIA Y UOC**";*

Que, el Acto de Apertura de este llamado fue realizado en esta Gobernación en fecha 24 de Junio de 2.011;

Que, el Comité de Evaluación en su dictamen de fecha 15 de Junio de 2.011, recomienda la adjudicación a favor de la firma CISCA CONSULTORIA;

Que se cuenta con el respaldo presupuestario según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 11/2.011;

Que dicho llamado se halla ajustado a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Decreto Reglamentario 21.909/03 y su modificatoria el Decreto N° 5.174/2.005.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

R E S U E L V E:

1°.- APROBAR *el Informe del Comité de Evaluación, de fecha 15 de Junio de 2011, del llamado a CD 06/11* ***"SERVICIOS de CONSULTORIA FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, CONTABLE Y UOC"*** a la empresa **CISCA CONSULTORIA** con RUC 80057612-8 y por un monto total de Guaraníes Noventa y nueve millones setecientos mil (GS. 99.700.000) IVA Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS.

2°.- - INSTRUIR *a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*

3°. - COMUNICAR *y archivar.*

Lic. Liliana Villalba de Espínola
Secretaria General

Sr. Celso Troche Álvarez
Gobernador